

REPÚBLICA DE PANAMÁ

CONCEJO MUNICIPAL DE PARITA

TELEFONO:974-2554 FAX 974-2102

ACUERDO No2
(De 1 de Junio de 2007)

Por medio del cual se exonera al Patronato de Danzas de Corpus Christi "Simón Mon Mendieta" de Parita del pago de Impuestos por las actividades que desarrollen durante los días de celebración del Corpus Christi.

El Concejo Municipal de Parita, en uso de sus facultades legales;

CONSIDERANDO:

- 1- Que el Patronato de Danzas de Corpus Christi Simón Mon Mendieta de Parita durante seis(6) años consecutivos han venido trabajando en favor del rescate de las tradiciones del Pueblo de Parita.
- 2- Que activar la participación de las diferentes Danzas que hoy en día existen en Parita es una tarea costosa.
- 3- Que la finalidad de este Patronato de Danzas es el de ofrecer a la comunidad de Parita y a todos aquellos visitantes seguidores de las tradiciones de los Pueblos, un espectáculo de trayectoria histórica Tradicional.

ACUERDA:

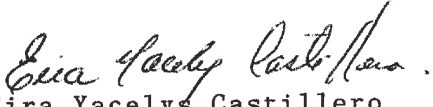
ARTICULO PRIMERO: Exonerar al Patronato de Danzas de Corpus Christi "Simón Mon Mendieta" de Parita del pago de los impuestos por las actividades que realicen cada año durante la celebración de las fiestas del Corpus Christi.

ARTICULO SEGUNDO: Entregar copia de este acuerdo una vez sancionado por el Alcalde, al Patronato de Danzas de Corpus Christi "Simón Mon Mendieta" de Parita, y al Departamento de la Tesorería Municipal para los fines pertinentes.

Dado en Parita a los 01(1) días del mes de Junio de 2007.


H.C. Alex A. Araúz
Presidente




Eira Yacelys Castellero
Secretaria.


FIEL COPIA
DE SU ORIGINAL
CONCEJO MUNICIPAL

Alcaldía Municipal de Parita.
Sancionado hoy 6 de junio de 2007.

Fidel Arauz F.
FIDEL A. ARAUZ F.
ALCALDE



Grayvi Douyone Pérez G.
GRAYVI DOUYONE PÉREZ G.
SECRETARIA



Paula...
FIEL COPIA
DE SU ORIGINAL
CONCEJO MUNICIPAL